

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2018

La reunión se inició a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) el 4 de abril de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores: **Nelson Guillén**, Miembro; **Fabrizio Gómez**, Miembro; **Marcos Peña**, Miembro; y **Katrina Naut**, Secretaria.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Lectura del acta de la reunión anterior y firma de las actas 003-2018, 004-2018 y 005-2018.
2. Presentar informe y recomendaciones sobre la contratación de empresa para la implementación de la firma digital en el INDOTEL.
3. Presentar una relación de todas las ayudas económicas dadas y las que estén en curso por el INDOTEL. Definición de criterios para el otorgamiento de las ayudas.
4. Presentación de propuesta del contenido del Acta de las sesiones del Consejo Directivo del INDOTEL.
5. Informe sobre la revisión y actualización del Acuerdo sobre Traspaso de los CTI a la Vicepresidencia de la República.
6. Proyecto de implementación para el evento "Simposio Mundial sobre capacitación en TIC, CBS de la UIT.
7. Publicación de las resoluciones, reglamentos y políticas (vigentes y pendientes), en un SharePoint con un link hacia la página web (solo las vigentes), organizadas cronológicamente y clasificadas (por órgano y tema).
8. Presentación de la matriz de aprobaciones del INDOTEL.
9. Tema Libre.-

El **Lic. Henry Molina**, dio la bienvenida y presentó la excusa por inasistencia del Lic. Yván Rodríguez en vista de que se encuentra en las actividades de aniversario del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y cedió la palabra a la Directora Ejecutiva para dar lectura al orden del día.

La **Dra. Katrina Naut** procedió a dar lectura a los temas citados en agenda, 8 en total.

El **Lic. Henry Molina** propuso cambiar el orden del día e incluir en la agenda en ese momento conocer como primer punto el correspondiente a la propuesta de ejes de acción para el Indotel que será presentada por el Sr. Sergio Espejo.

Propuesta de ejes de acción INDOTEL

El **Lic. Henry Molina** manifestó que se presentaría en el día de hoy el informe solicitado al Sr. Espejo en cuanto a la revisión de los ejes estratégicos del Indotel.

El señor Espejo manifestó que dejaría los documentos por escrito y los archivos digitales a fines de posterior revisión por los miembros del Consejo Directivo y de forma tal que la secretaría no tuviese que trabajar de más. Señaló que entregaría dos documentos que le interesa revisar y dos documentos adjuntos. El primero recoge la conversación sostenida a inicios de marzo y lo que le han hecho llegar y lo segundo es la solicitud de traducir las propuestas en un plan estructurado por áreas de trabajo. Agregó que entregaría también una carta a gant para fines de referencia y un documento que explicaría más adelante el motivo de estar ahí.

El señor Espejo manifestó que tal como se discutió a inicios del mes de marzo, sobre el primer documento haría solo una ayuda memoria, para no volver sobre algo que ya fue discutido. Señaló que el primer documento dice que el Indotel desarrolla su actividad en un mercado complejo, dinámico y fundamental para el desarrollo dando cuenta también de la importancia del mercado en 5 áreas diversas.

Indicó el señor Espejo que luego de la descripción de los desafíos del regulador y la complejidad en el mundo de las telecomunicaciones en general, está la manera en que Indotel a través de los planes recogió las mejores prácticas que se esperan de un regulador de las telecomunicaciones en términos de los 4 ejes estratégicos establecidos (regulación efectiva, protección y servicios a los consumidores, accesibilidad e inclusión digital y fortalecimiento institucional). Señaló que luego, está desarrollada la evaluación que realizó a inicios de marzo luego de conversar con todos los consejeros habiendo planteado que en materia de regulación efectiva, la importancia de buscar y proveer reglas pertinentes. Manifestó que sin embargo existe una debilidad significativa, tanto en la capacidad de mantener las reglas así como garantizar que serán aplicadas.

El señor Espejo manifestó que en materia de protección de los consumidores es donde existen las mayores y más importantes dificultades y por lo tanto es importante hacerse cargo de ellas en toda la línea. Indicó que debe explorarse con más atención sobre la información a los consumidores, los rankings, mecanismos efectivos de fiscalización. Recordó que se había llegado a un acuerdo sobre abordar el desafío de la instalación de los puntos wifi a través de un calendario establecido así como el surgimiento de sugerencias entre las cuales se habló del libro blanco de las telecomunicaciones.

El señor Espejo, en materia de vigilancia y supervisión señalaba que Indotel debía estar en condiciones, de medir, construir y difundir estadísticas, rankings así como estar en condiciones de verificar el cumplimiento de la normativa cuando un usuario dice que se le ha vulnerado su derecho. Señaló que también se había hablado sobre el capital humano y de la instalación de los puntos wifi. En cuanto al área de fortalecimiento del Consejo, se había visto lo importante

que era el reunirse semanalmente, así como las áreas que había que fortalecer todo esto contenido en el documento No. 1.

El señor Espejo manifestó que, en síntesis el mercado es demasiado complejo y las funciones legales de la institución son demasiado amplias para no abordar con rigurosidad el escalón que es necesario. Indicó que se deben ampliar los espacios de mercado y favorecer la competencia. Añadió que es necesario que el mercado cumpla sus funciones. Indicó que es difícil que la institución pueda cumplir con todo. Dijo haber revisado la ley de telecomunicaciones pudiendo ver que se le entrega una amplitud de tareas que en otros países están desagregadas. Señaló que evidentemente se impone sobre el Indotel una carga que es significativa. Añadió que la pregunta siguiente es como aterrizar y esto está contenido en el siguiente documento a presentar titulado “anexo plan de actividad: marco de referencia” esto así porque hay cuestiones que tendrán que ser ajustadas y presupuestadas.

El señor Espejo manifestó que el primer elemento es la Regulación Efectiva en la que plantea se realicen tres mesas técnicas, a saber:

- Mesa Técnica de Gestión Regulatoria
- Mesa Técnica de Protección de los Derechos de los Consumidores (se analizará a propósito de derechos de los consumidores)
- Mesa Técnica de Inclusión Digital (se analizará a propósito de inclusión digital)

Con relación a la primera mesa en la mesa técnica de gestión regulatoria. Señaló que en esta se verán los resultados rápidos que se puede obtener en un intercambio con la industria, obstáculos administrativos o normas obsoletas o de poca eficacia que estén presente y que tenga sentido modificar para facilitar el desempeño. Indicó que el producto a entregar es un documento que recoja las principales ineficiencias en la gestión del regulador y/o y las normas jurídicas obsoletas o sin fundamento técnico económico que impactan negativamente en la actividad de las empresas. Dijo tener la impresión de que esta mesa tiene como símbolo la disposición de Indotel de tener un diálogo permanente, transparente y técnico con la industria para cosas que se pueden resolver con rapidez. Señaló que la primera parte contiene cosas administrativas y la segunda parte son los asuntos jurídicos. Agregó que con esto se obliga a la industria a decir formalmente lo que quiere.

El señor Espejo señaló que a propósito de los requerimientos sugiere que en que cada una de las mesas estratégicas se designe un consejero que ha llamado supervisor con la intención de involucrar a los miembros del consejo en el seguimiento de las áreas. Indicó que se pudiera usar otro nombre para designarlos pero esta persona debe tener el vínculo permanente para alimentar el trabajo que se desarrolla.

El señor Espejo indicó que para todas las mesas técnicas sugiere la designación de un consultor que preste apoyo metodológico, incluyendo eventualmente uno para el libro blanco. Señaló que se trata de algo que existe, que requiere calidad y está disponible. Señaló que se puede construir un manual de cómo debiera funcionar la mesa técnica, metodología, procedimiento. Añadió que esto se haría luego de la primera etapa donde quizás para el segundo año no se requiera de la presencia del consultor metodológico.

El señor Espejo manifestó, con relación al libro blanco cuyo objetivo es alinear la política de telecomunicaciones con la Estrategia Nacional de Desarrollo a través de un proceso participativo, de carácter nacional, en el cual se identifican los desafíos que el país posee en materia de inclusión digital y protección de los derechos de los consumidores, así como se concuerdan instrumentos, mecanismos y plazos que se considerarán para alcanzarlos. En cuanto a esto presentó distintas opciones una de las cuales consiste en asociarse a un organismo internacional interesado en dar la asesoría del proceso completo, otra opción sería desarrollarlo internamente.

El señor Espero procedió a enumerar un conjunto de cosas que le parece son productos indispensables independientemente de cómo se desarrolle el proceso.

- metodología de formulación de la Estrategia de desarrollo de las telecomunicaciones 2030, recoger la opinión de todos los actores, de todo el país.
- recopilar antecedentes y construir el documento base de trabajo para la estrategia de desarrollo de las telecomunicaciones 2030. Señaló que esto es a lo menos el plan estratégico sectorial del Indotel además de los documentos de trabajo que sirvan de fundamento al trabajo de República Digital.
- estudio de brecha digital en la República Dominicana. Señaló que este es un estudio técnico, sofisticada al cual le atribuye mucha importancia. Indicó que hay datos e información disponible pero si se desea tener por sectores y geográficamente, Indotel no posee la información.
- seminarios territoriales
- seminario internacional. Indicó que este tema da para tener un seminario de primer nivel que permita contrastar la información levantada con la mejor experiencia de conocimiento internacional. Señaló que en este punto sería ambicioso ya que más que un seminario burocrático es una oportunidad para traer expertos por ejemplo de Inglaterra, Estados Unidos, entre otros.

Concluyó señalando que más que un consejero se trata de un trabajo para todo el consejo o un sub comité a lo que hay que darle calor.

El **Lic. Marcos Peña** intervino para señalar que visto la forma como está graficado el proceso, con relación a la estrategia 2030 y el día uno, deseaba saber cuál sería el anuncio que se daría. De igual manera, al día 60 cuales son los productos que se tendrían, cuando inicia la etapa de la consulta. Por otra parte está la brecha digital que dice termina en noviembre pero al mismo tiempo debe ser insumo para otra parte del estudio.

El señor Espejo señaló que para contestarle haría una ingeniería en reversa. Indicó que esto termina con un producto que se puede hacer más rápido pero requiere poner un esfuerzo enorme, razón por la cual puso un año por entender que este sería un período razonable.

El señor Espejo informó que a fines de abril el momento óptimo sería presentarlo en el Día Mundial de las Telecomunicaciones donde, de año en año Indotel da un salto en cada área y la refuerza con una visión a largo plazo. Pensando en el mismo esquema hacia atrás, el último

paso previo a que los consultores se encierren a redactar sería el seminario internacional. En este se presentaría: por un lado el trabajo de todas las actividades previas; el documento base original; el trabajo de las mesas técnicas de las áreas de República Digital; las conclusiones de los seminarios o de las jornadas territoriales y las conclusiones del estudio de brecha digital. Añadió que se presentaría todo eso por el equipo técnico, habiendo hecho trabajo de procesamiento. Informó que las actividades terminan en noviembre y el estudio de brecha digital terminal en noviembre por lo que el proceso sería del 17 de mayo al 15 de noviembre pudiendo presentarse algún atraso posterior a lo cual viene un espacio de 30 días para preparar la presentación de los antecedentes en el seminario internacional. Dijo entender que lo importante es el documento de brecha digital. Agregó que todo ese trabajo, incluyendo las opiniones de los expertos internacionales corresponde a la etapa final donde se construye el documento. Concluyó diciendo que a esto hay que ponerle ingeniería de detalle.

El **Lic. Marcos Peña** dijo entender que lo que se había visto sobre el planteamiento de las preguntas, cuales son los grandes objetivos, la filosofía detrás, se dirá después.

El señor Espejo contestó que al dar el campanazo Indotel dirá que a lo que aspira como país.

El **Lic. Marcos Peña** preguntó cuál sería el camino a seguir.

El señor Espejo contestó que, si estuviera en el escenario a hablar se dijera a que se aspira un desarrollo de telecomunicaciones, quebrando la brecha digital, a que los derechos de los consumidores sean protegidos, que las empresas encuentren ambiente de negocio para desarrollar. Precisó que el año que viene es para construir eso.

El **Lic. Marcos Peña** manifestó que en cuanto a la asesoría de metodología que se había mencionado, entiende debe haber un acompañamiento conceptual de alguien que venga con el bagaje de conocimiento en el sector.

El señor Espejo contestó afirmativamente añadiendo que es una oportunidad para trabajar con los ministerios, vice ministerio, direcciones que en material de República Digital tienen actividades. Señaló que uno de los insumos que debe existir es la construcción por cada una de las áreas en que 2030 sea el aterrizaje e Indotel sea un facilitador. Concluyó señalando que el arte a tener es que en cada área, quien tiene que brillar es quien tiene responsabilidad en esas áreas, no Indotel.

El **Lic. Marcos Peña** señaló que a pesar de no haber visto el diagrama, entiende que se presupone un trabajo con los ministerios diciéndoles lo que se necesita, para cuando se lance contar con esos datos.

El señor Espejo contestó afirmativamente diciendo que se es un trabajo de *joint venture* que debe interesarle a la presidencia ya que alinea las políticas del sector de las telecomunicaciones con la estrategia nacional de desarrollo, a través de un proceso participativo donde se pone en blanco y negro lo que está en las mentes.

El señor Espejo manifestó que existe un segundo nivel, el área de vigilancia y supervisión. Dijo entender que el desafío en este sentido es construir un piso para actuar y ganar tiempo mientras tanto hay que capacitar, construir procedimiento, para lo cual sugiere:

- lo primero y básico es la construcción de un catálogo o código de los derechos de los consumidores establecidos en leyes y reglamentos.
- levantamiento de brechas de cumplimiento e iniciativas de solución de brecha. Esto para revisar el grado de cumplimiento de cada una de ellas.
- la identificación de buenas prácticas internacionales de protección de los consumidores (trabajo que se inició y que es clave). Físicamente les está entregando un documento con la guía en América Latina sugiriéndoles revisar el link ya que el Indotel se encuentra frente a un problema de identificar el problema y priorizar.
- encuesta de percepción del usuario de lo cual dijo ser un entusiasta y partidario de efectuar anualmente con una encuestadora de reconocido prestigio y confrontar a la industria pero también al regulador con la opinión del consumidor. Señaló que la encuesta desagrega, detalla, va a contestar preguntas que les dará información importante. Indicó que de existir un área débil, se fiscalizaría ahí.

El señor Espejo manifestó que la segunda mesa técnica es la de protección de los derechos de los consumidores donde se recogerán las buenas prácticas con la industria. Señaló que es en esta materia donde Indotel va a apretar y donde tendrá mayores exigencias. Dijo entender que sería un error si en paralelo no se conversa primero ni se recogen las buenas prácticas. Informó que esto tiene varios productos:

- el primero es elaboración de un plan de trabajo y metodología
- lo segundo es un documento de consenso donde se identifiquen las buenas prácticas en curso, concuerden buenas prácticas a ser incorporadas para la industria y que establece compromiso y plazos de incorporación.
- encuesta global de satisfacción y calidad de servicio.

El señor Espejo manifestó que el primer proyecto lo titula: proyecto Compliance de Bienes Públicos. En este llamó se identificarán los riesgos que permite priorizar. En cuanto a bienes públicos esto tiene que ver con el espectro radioeléctrico, las licitaciones del espectro y las recaudaciones para lo cual recomienda grupos de tarea.

El señor Espejo, en materia de Inclusión Digital, está el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y por ley esto depende del fondo. En este caso sugiere:

- la construcción de un modelo de gestión y administración del FDT a ser presentado al consejo directivo. Indicó que esto debía realizarse con rapidez porque es importante, la constitución del fondo, aprobar los instrumentos jurídicos y los recursos financieros
- diseño del programa participativo del plan bianual del fondo.

El señor Espejo señaló, en cuanto a la mesa técnica de inclusión digital que había preferido ponerla por separado. Sugirió la no duplicación de tareas, respetar lo que hacen otros, dado que República Digital es el caballo de batalla, constituir una mesa técnica en apoyo al

Ministerio de la Presidencia en el trabajo de República Digital para el periodo 2018 - 2019 identificando las acciones que en cada una de las áreas se pueden implementar y los obstáculos que existan así como construir una agenda de implementación. Indicó que era posible tener mesa técnica en los ámbitos que sean de competencia del Indotel pero consideró que República Digital es demasiado importante para no cumplir rol de servicios.

-con relación a los puntos wi fi plan calendarizado y financiado de instalación y sostenibilidad de los mismos.

-en cuanto a la plataforma de servicios de República Digital sugirió convertir el actual Centro Cultural de las Telecomunicaciones en el espacio físico y comunicativo de República Digital.

El señor Espejo señaló por último en materia de fortalecimiento institucional y como fortalecer la capacidad supervisora del Consejo Directivo, planteó 3 cosas, a saber:

- Consejo determina prioridades estratégicas institucionales 2018 y responsables de implementación.
- Consejo determina agenda de rendición de cuentas.
- Consejo designa consejeros responsables de supervisar directamente implementación de prioridades estratégicas.

Con relación al fortalecimiento de capacidades sugiere:

-plan de formación del Consejo Directivo por un par de días para realizar pasantía y talleres especializados. Esta pudiera realizarse en otro país, pudiera ser en Chile u otro lugar. Señaló la importancia de que tengan inmersión en temas fundamentales

En cuanto al fortalecimiento de áreas estratégicas, están:

Dirección Técnica

Dirección de Protección al Usuario

Constitución Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El señor Espejo sugirió que para estos ámbitos recurrir a: levantamiento perfil de competencias profesionales; necesidades tecnológicas e identificación de brecha e identificación las brechas. De igual manera sugirió crear un plan de iniciativas de solución de brechas a corto y a largo plazo.

El señor Espejo manifestó, en cuanto a la formación de capacidades, establecer un plan de capacitación a los técnicos para que los profesionales sepan lo que hacen los demás y tengan un dominio de lo esencial de la ley.

El señor Espejo indicó, con relación a la Capitalización de Recursos Humanos del Indotel lo siguiente:

El trabajo propuesto en este anexo es responsabilidad fundamental de los equipos profesionales y técnicos de INDOTEL. El rol de las consultorías es servir de apoyo en materias que, como ocurre en el campo de la metodología, estudios específicos o la planificación estratégica, no sustituir el trabajo que los equipos institucionales deben llevar a cabo. Sugirió

que al contratar una consultoría metodológica se haga de manera que permita generar esas capacidades internas.

El **Lic. Henry Molina** agradeció a Sergio su presentación dejando abierto el espacio para recibir comentarios por parte de los consejeros.

El **Lic. Fabricio Gómez** dijo entender que el cronograma está bien cuadrado en términos de tiempo.

El **Lic. Henry Molina** manifestó la necesidad de revisar el mismo.

El **Ing. Nelson Guillén** manifestó, sobre la última parte y rescatando algo que se había dicho antes y es que al entrar a la institución anteriormente se le daba a todo el personal una inducción en la cual se les explicaban las funciones de las gerencias y a grandes rasgos las funciones del Indotel. Dijo entender necesario retomar esto.

La **Dra. Katrina Naut** estuvo de acuerdo con retomar esa práctica.

El señor Espejo señaló que la inducción es una formación especializada en algunas áreas así con una formación continua. Indicó que en el caso de los consumidores hay mucha evidencia comparada razón por la cual debe hacerse por lo menos hacerlo una vez al año. Indicó que el catálogo básico de los derechos de los consumidores es la factura que genera la prestadora. Sugirió también realizar un convenio con alguna universidad para que se otorgue diplomas a los participantes.

El **Lic. Henry Molina** sugirió acoger el informe de evaluación de ejes de acción del Indotel y sus recomendaciones presentadas por el señor Sergio Espejo, Ex Ministro de Transporte y Telecomunicaciones de Chile. Esta propuesta quedó aprobada por el Consejo Directivo.

El Lic. Henry Molina manifestó que en consecuencia instruir a la Directora Ejecutiva proceder a incorporarlo al plan operativo anual del 2018 así como ejecutar en este trimestre los ejes de acción. Para esto se otorgó un plazo de dos semanas.

El **Lic. Henry Molina** informó que tenía unas propuestas con relación a la presentación. Manifestó que el primer lugar deseaba designar a cada consejero como coordinador de los ejes planteados en vista de que el Consejo Directivo es el responsable de que todo esto se haga. Propuso lo siguiente:

- Regulación Efectiva- **Lic. Marcos Peña**
- Vigilancia y supervisión- **Ing. Nelson Guillén**
- Eje de inclusión digital- **Lic. Fabricio Gómez**
- Eje Fortalecimiento Institucional-**Lic. Henry Molina**

El **Lic. Henry Molina** Señaló que la idea es que cada una de esas mesas técnicas de esos ejes, la coordine el consejero que está asignado con el apoyo del asesor para asunto metodológico y el equipo entero que esté al servicio de esto.

Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** propuso al **Lic. Marcos Peña** que la estrategia nacional sea responsabilidad del Consejo Directivo en pleno y delegar en Marcos Peña y su persona sentarse y elaborar la estrategia nacional de telecomunicaciones. De igual manera recomendó establecer conversación tanto con el PNUD como con la Sra. Magdalena Lizardo que trabajó por parte del Ministerio de Economía lo relativo a la estrategia nacional de desarrollo. De igual manera estos deberán formar un equipo y traer al consejo una propuesta de implementación en un plazo no mayor de 30 días.

Se sometió a votación siendo aprobado por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** manifestó que de conformidad con los artículos de la ley sobre el FDT, de manera tal que esta pase a ser una dependencia directa del Consejo Directivo para fines de que sea administrada por este. Instruye al FDT, con el apoyo de la dirección jurídica proceder a revisar la resolución No. 023-10 y presente una nueva propuesta de reglamento que adecue el reglamento interno de forma independiente a la operación del mismo.

La **Dra. Katrina Naut** sugirió que se instruya modificar el reglamento del fondo y el reglamento que aprueba la estructura administrativa, para luego proceder a evaluar la modificación.

El **Lic. Henry Molina** instruyó al director jurídico, primeramente revisar la resolución 023-10 que aprueba el reglamento del FDT haciendo énfasis en lo relativo a la reglamentación del fondo y explicar la forma de asignación de los fondos y segundo elaborar una propuesta de asignación de fondos para proyectos de desarrollo. Otorgó un plazo de 2 semanas para esa revisión.

El **Lic. Henry Molina** instruyó a la comisión designada el 28 de marzo dirigida por el Ing. Nelson Guillén y la directora de protección al usuario elaborar metodología y plan de trabajo para la puesta en marcha de la mesa técnica de protección de los consumidores (usuarios). Se otorgó un plazo de 4 semanas para eso.

El **Ing. Nelson Guillén** preguntó cuál será la disponibilidad del consultor Espejo para asistir a los consejeros que requieran de la misma.

El **Lic. Henry Molina** manifestó que le daría respuesta más adelante,

1. Lectura del acta de la reunión anterior y firma de las actas 003-2018, 004-2018 y 005-2018.

El **Lic. Henry Molina** sugirió aplazar el conocimiento de este tema para la siguiente reunión luego de lo cual se aplicaría el método establecido de que las mismas se coloquen en línea y en 48 horas se haga una revisión de la misma. Indicó que los consejeros harían la revisión en línea y en caso de tener observaciones las darían por esa misma vía. Agregó que a partir de la próxima sesión estarían al día.

El **Lic. Marcos Peña** solicitó, con relación al acceso a las actas, otorgarle acceso para fines de lectura a la Lic. Linette Ureña.

Todos estuvieron de acuerdo.

El **Lic. Henry Molina** instruyó, previamente autorizado por todos, otorgarle el acceso solo de lectura a la Lic. Linette Ureña.

2. Presentar informe y recomendaciones sobre la contratación de empresa para la implementación de la firma digital en el INDOTEL.

Para la presentación de este tema se invitó al Lic. César Moliné Director de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital.

El **Lic. Marcos Peña** señaló que a raíz de la instrucción del Consejo Directivo se integró una comisión con el Director Jurídico César J. García y el antemencionado Director de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital, César Moliné y cuyo objetivo era cumplir mandato emitido en la pasada reunión del Consejo del 28 de marzo en la cual se precisaba de realizar un análisis sobre los aspectos principales del Contrato de Arrendamiento de Software de fecha 28 de junio de 2012 para renovar el indicado contrato o celebrar un nuevo proceso de contratación.

Informó el **Lic. Peña** que se revisó el contrato con AVANSI para ver si era posible extender su ejecución para no tener que contratar de nuevo. Empero señaló que se determinó que el contrato se había dado por concluido habiéndose cumplido plazos e incumplimientos de parte del órgano regulador decidiendo no retomarlo. Indicó que el segundo aspecto era determinar si se mantenía la situación que AVANSI era el único suplidor tomando en consideración las características antes citadas. Preciso que en una primera revisión se determinó que AVANSI es el único proveedor que cumple con los requerimientos preliminares, pero se hizo una segunda revisión y se encontró otro suplidor con capacidad técnica similar pero sin presencia en el país. Señaló que el otro posible oferente no está debidamente acreditados en el país como Entidad de Certificación por lo que no calificaría para el proceso actual. Indicó que frente a eso la sugerencia de todos era recomendar al consejo que las características de los suplidores sean las más completas posibles.

El **Lic. Marcos Peña** señaló que serían bastantes específicos en cuanto a los requerimientos que el suplidor deba cumplir de manera que resulte la empresa más idónea y que se asegure el cumplimiento del proceso de compras y contrataciones. Agregó que posterior a esto se presentaría un cronograma para el inicio de contratación. Solo restaría confirmar cuales son los requisitos que queremos y continuar con el proceso.

El **Lic. Henry Molina** preguntó si se había hecho un estudio al firmar el contrato anterior sobre que significaría en términos de reducción de papel y procesos que incluiría además del impacto que tendría esto en todos los procesos administrativos y operativos.

El **Lic. Marcos Peña** manifestó que la experiencia con la Cámara de Comercio y en el Registro Mercantil, va más allá de la reducción de papel, eso va a ocurrir y de forma importante va a permitir que procesos se agilicen y permita el contacto del usuario con nosotros hasta para el depósito de los documentos.

El **Lic. Cesar Moliné** manifestó que ciertamente el proyecto original no se cuantificó la cantidad de ahorro en papel y demás aspectos que influirían en la institución porque era un proyecto piloto enfocado solo en las resoluciones del Consejo Directivo, de la Dirección Ejecutiva y de los Cuerpos Colegiados ascendiendo estas a aproximadamente a unas 400 al mes, cada una de 5 o 6 páginas por 3 ejemplares nos daría una idea. Dijo entender que el beneficio para este proyecto es a nivel de transformación institucional. Indicó que el hecho de poder dar servicios a través de una oficina sin papel y que permite eficientizar los procesos va más allá del simple ahorro. Puso el ejemplo de una solicitud de vacaciones donde el proceso además del tiempo lleva sendas hojas de papel y varias vías.

El **Lic. Marcos Peña** señaló como importante también la parte externa de los usuarios.

El **Lic. Henry Molina** preguntó el tiempo que había tomado implementar esto en la Cámara de Comercio. A lo cual el Lic. Marcos Peña contestó que tomó par de años pero ya existe la experiencia.

El **Lic. César Moliné** manifestó que con la certificación ISO9001 del INDOTEL, así como los planes estratégicos, existen muchos procesos que están mapeados lo cual es un requisito primordial para iniciar este tipo de proyecto.

El **Lic. Henry Molina** instruyó al Lic. César Moliné dar inicio a la solicitud de contratación a la comisión de compras y contrataciones y que esto no pase de 2 semanas. De igual manera apoderar a la comisión elaborar un informe con un plazo de no más de dos semanas.

El **Lic. César Moliné** sugirió incluir a la dirección jurídica y la dirección de tecnología de la información y comunicación.

El **Ing. Nelson Guillén** dijo entender que es interesante la presentación de un informe sobre el impacto que tendría la implementación de este proyecto para el INDOTEL.

Se instruyó al director de comercio electrónico y firma digital para que junto al director jurídico y el director de tecnología de la información y comunicación de inicio la solicitud de contratación a la comisión de compras y contrataciones. Esto deberá realizarse antes del 18 de abril.

Se instruyó a la comisión elaborar un informe sobre el impacto que tendría la implementación de este proyecto para el INDOTEL. Esto a ser entregado el 18 de abril.

3. Presentar una relación de todas las ayudas económicas dadas y las que estén en curso por el INDOTEL. Definición de criterios para el otorgamiento de las ayudas.

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

4. Presentación de propuesta del contenido del Acta de las sesiones del Consejo Directivo del INDOTEL.

La **Dra. Katrina Naut** presentó una versión tomando en cuenta versiones de España y Costa Rica, tomando en consideración las mejores prácticas que se pudieron verificar.

Encabezado:

1. Título, número de la sesión y su carácter ordinario o extraordinario.
2. Lugar de celebración de la reunión;
3. Hora y fecha de celebración de la reunión;
4. Nombre de los asistentes y ausentes con sus cargos;
5. Orden del día.

Contenido del Acta:

6. Puntos principales de las deliberaciones, resaltando las intervenciones de los miembros;
7. Resultados de la votación: unanimidad, mayoría (consignando votos a favor, en contra y abstenciones), de igual manera si la votación fue verbal, por escrito o electrónica.
8. Acuerdos adoptados en el orden de los puntos de la agenda;
9. Votos contrarios con sus respectivas justificaciones.

Pie del Acta:

10. Firma de los miembros del Consejo Directivo del INDOTEL participantes de la sesión.
11. Certificación del Acta por parte del Secretario(a).

Notas Generales:

- El acta de cada sesión se aprobará en la siguiente sesión;
- En el acta debe de incluirse los votos contrarios debidamente motivados. Todo miembro del Consejo Directivo del INDOTEL tendrá la potestad de elaborar un voto particular por escrito en un plazo de 72 horas, el cual será incluido en el Acta de la sesión;

- Todo miembro del Consejo Directivo del INDOTEL que haya dado un voto contrario queda exento de las responsabilidades que se emanen de los acuerdos arribados;
- Todo miembro del Consejo Directivo del INDOTEL que participe en las sesiones deberá de firmar las Actas y el secretario(a) tendrá la responsabilidad de certificar las mismas.

La **Dra. Katrina Naut** manifestó que el último punto es importante por el asunto del voto electrónico y el reglamento del Consejo Directivo y que se está trabajando la posibilidad de hacer el voto presencial o a distancia.

El **Lic. Henry Molina** dispuso que el periodo para el voto disidente sea de 48 horas y que se agregue que la secretaria del consejo abrirá un documento compartido de la redacción del acta inmediatamente termine la reunión del consejo, tras 48 horas el acta se convierte en propuesta de acta y se reporta para la firma. Señaló que en la siguiente reunión se da por leída y el acta y se firma por todos los consejeros. Solicitó incorporar esto en un instructivo de acta de reunión.

Los consejeros aprobaron esto.

El Lic. César García indicó que sería preparar una estructura a propósito del manual que se está elaborando.

5. Informe sobre la revisión y actualización del Acuerdo sobre Traspaso de los CTI a la Vicepresidencia de la República.

La **Dra. Katrina Naut** informó que sobre ese tema, en vista de la reunión técnica que se va a sostener en la tarde de este día con el **Lic. Fabricio Gómez**, se pudiera abordar los siguientes pasos de cara al traspaso. Esto en vista de que en las reuniones que se ha sostenido con la vicepresidencia, estos han quedado de enviar estos datos y no hemos obtenido respuesta. Dijo entender que la reunión citada sería el escenario ideal por lo que solicitaba esperar el escenario a ver que planteará la viceministra y poder dar una respuesta.

El **Lic. Henry Molina** dispuso aplazar este tema para ser conocido en la siguiente sesión del Consejo Directivo. Manifestó que la Lic. Ana Franco le había informado sobre la existencia de un acuerdo por lo que habría que sentarse con la gente de la vicepresidencia, hablar con Zoraima Cuello porque además el Indotel no posee acta o documento de la vicepresidencia indicando que esto debe hacerse.

La **Dra. Katrina Naut** indicó que en la reunión de este día se preparará una ayuda memoria y que se firme.

El **Lic. Henry Molina** señaló que pasaría a saludar.

Se dispuso aplazar el conocimiento de este tema para la próxima sesión del Consejo Directivo.

6. Proyecto de implementación para el evento “Simposio Mundial sobre capacitación en TIC, CBS de la UIT.

El **Lic. Henry Molina** manifestó que en la pasada reunión se designó a Fabricio Gómez para ver cuando se pudiera tener el plan con relación a esto.

El **Lic. Fabricio Gómez** dijo haber conversado con la Directora Ejecutiva, con internacional y con la dirección financiera sobre este tema. Indicó que los mismos sostuvieron una reunión el lunes y están trabajando con eso. Añadió que desean ver el cronograma de trabajo específico. Manifestó que en dos semanas se presentaría el cronograma completo del simposio.

La **Dra. Katrina Naut** manifestó que la semana pasada se había quedado en reunirse con naciones unidas. Esto así ya que ellos lo van a ejecutar. Indicó que había solicitado una reunión con ellos el viernes para ver la propuesta de cronograma.

El **Lic. Henry Molina** instruyó a Fabricio Gómez integrar el plan de trabajo de simposio, antes, durante y después. Para esto otorgó un plazo de 2 semanas.

7. Publicación de las resoluciones, reglamentos y políticas (vigentes y pendientes), en un SharePoint con un link hacia la página web (solo las vigentes), organizadas cronológicamente y clasificadas (por órgano y tema).

El **Lic. Henry Molina** manifestó haberse encontrado con personas que le han señalado que las resoluciones del Consejo Directivo y de la Dirección Ejecutiva no estaban en orden cronológico en la página web de la institución. Por este motivo solicitó las mismas sean colocadas de esta manera para mayor facilidad del usuario. De igual manera las políticas internas deben ser publicadas.

El **Ing. Nelson Guillén** señaló que esto significa poner la página web como estaba antes. Con relación a lo de las políticas indicó que esto es prioritario indicando que las mismas deben ser revisadas, publicadas y publicitadas. Señaló que existen cosas que se han modificado y no sabemos que se han modificado. Indicó que es importante darle carácter a esto e informar a los empleados.

El **Lic. Henry Molina** dispuso subir al portal las resoluciones y reglamentos vigentes aprobados por el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, por año con descripciones. Comisionó a la Directora Ejecutiva para que esto se realice en un plazo de 30 días. De igual manera crear un SharePoint con políticas internas del Indotel aprobadas. Con relación a las políticas pendientes deben ser traídas al Consejo para fines de discusión y aprobación y divulgación. Para esto otorgó un plazo de 30 días.

El **Lic. Fabricio Gómez** sugirió cambiar el nombre que aparece en la página de la institución en la parte de publicaciones por estudios y publicar todos los que se han realizado sobre temas concernientes al órgano regulador.

El **Ing. Nelson Guillén** sugirió publicar la que hizo Andy Dauhajre.

Instruyó fijar una sesión del Consejo Directivo para conocer las políticas transcurridos los 30 días otorgados.

Esto fue aprobado por los consejeros.

Se instruyó a la Directora Ejecutiva modificar el formato de publicación de las resoluciones en la página web a fin de que sea de mayor facilidad del usuario.

Se comisionó a la Directora Ejecutiva subir al portal las resoluciones y reglamentos vigentes aprobados por el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, por año con descripciones. Comisionó a la Directora Ejecutiva para que esto se realice en un plazo de 30 días. (8 de mayo)

Se instruyó a la Directora Ejecutiva publicar las políticas internas aprobadas en el SharePoint. Esto deberá hacerse para el 8 de mayo.

Con relación a las políticas pendientes deben ser traídas al Consejo para fines de discusión y aprobación y divulgación. Para esto otorgó un plazo de 30 días. (8 de mayo)

Se instruyó a la Directora Ejecutiva fijar una sesión del Consejo Directivo para conocer las políticas pendientes transcurridos los 30 días otorgados.

8. Presentación de la matriz de aprobaciones del INDOTEL.

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

9. Tema Libre.-

El **Lic. Henry Molina** señaló con relación a la lista de asesores que se instruye al director jurídico elaborar contrato de cada uno y elaborar una nota de cumplimiento de conformidad con la ley de contratación de cada uno de ellos en caso de que aplique. Para esto se otorgó un plazo de 5 días.

De igual manera instruyó a la Directora Ejecutiva la contratación del cuerpo de personal propuesto en un plazo no mayor de 5 días calendario contados a partir de la entrega por parte de la dirección jurídica de los contratos.

Los consejeros aprobaron esto.

Se instruyó al director jurídico elaborar contrato a los citados así como elaborar nota de cumplimiento de conformidad con la ley de contratación de cada uno de ellos en caso de que aplique. Para esto se otorgó un plazo de 5 días.

Se instruyó a la Directora Ejecutiva la contratación del cuerpo de personal propuesto en un plazo no mayor de 5 días calendario contados a partir de la entrega por parte de la dirección jurídica de los contratos.

-El **Lic. Henry Molina** instruyó a la Directora Ejecutiva presentar un informe de todos los asesores de la institución que incluya: tiempo de contratación, pago mensual, áreas a las que se reporta, labor que realiza y área de experiencia. Para esto se otorgó un plazo no mayor de 5 días.

La **Dra. Katrina Naut** señaló que parte de esa información la tiene sin embargo hay que hacer un trabajo de recopilar los datos que faltan. Por esta razón solicitó más de 5 días ya que tiene que cumplir con otros plazos de otros temas.

El **Lic. Henry Molina** le sugirió dar la orden al director financiero para realizarlo.

La **Dra. Katrina Naut** manifestó que esto pudiera ser la dirección de gestión humana. Sin embargo indicó que de todo lo que se le ha encomendado aunque delegue debe tener conocimiento y haberlo leído, revisado y validado.

El **Lic. Henry Molina** le otorgó un plazo de 10 días para esos fines.

Se instruyó a la Directora Ejecutiva presentar un informe de todos los asesores de la institución que incluya: tiempo de contratación, pago mensual, áreas a las que se reporta, labor que realiza y área de experiencia. Para esto se otorgó un plazo no mayor de 10 días (16 de abril).

-El **Lic. Henry Molina**, con relación a la contratación de personal se instruye a la dirección de gestión humana para que auxilie a la presidencia del Consejo Directivo en la rendición de los perfiles identificados y los términos de contratación, otorgándole un plazo no mayor de dos días. Se instruye a la Directora Ejecutiva gestionar la contratación de este personal en un periodo no mayor de 7 días calendario a partir de la recepción del requerimiento por parte de gestión humana.

Se instruyó a la Directora Ejecutiva gestionar la contratación de personal remitido por la dirección de gestión humana en un periodo no mayor de 7 días calendario a partir de la recepción del requerimiento por parte de gestión humana. El vencimiento de este plazo es el 13 de abril.

-El **Ing. Nelson Guillén** manifestó que en días pasados revisando las cosas pendientes recordó el tema de la resolución de compartición que aún no se ha publicado. Dijo no saber qué

ha pasado porque esta tiene bastante tiempo de aprobada por lo que le preguntó a la Directora Ejecutiva que había sucedido.

La **Dra. Katrina Naut** contestó que se estaba trabajando en la documentación por unos cambios solicitados por el **Lic. Marcos Peña**. Informó que lo que falta es la firma para fines de publicación lo cual estará dando cumplimiento en esta semana.

La Directora Ejecutiva se comprometió a la publicación de la resolución 089-17 en una semana.

-El **Ing. Nelson Guillén** indicó que se le había comisionado junto a la directora de protección al usuario la semana pasada al envío de cartas a las prestadoras informándoles los hallazgos de la inspección que se hizo y convocándolas a una reunión. Señaló que no había querido enviarla por no tener modelo autorizado por la Directora.

La **Dra. Katrina Naut** indicó que la hicieran a consideración de las recomendaciones de la directora de protección al usuario.

El **Lic. Henry Molina** manifestó la importancia de enviar los hallazgos.

El **Ing. Nelson Guillén** dijo estar de acuerdo entendiendo que estos deben que venir con plazos de corrección.

La Directora Ejecutiva indicó que podían proceder al envío de las comunicaciones como considere la dirección de protección al usuario.

En este momento la **Dra. Katrina Naut** circuló entre los presentes la Nómina de Asistencia a la presente sesión, la cual fue firmada por los mismos.

Siendo las dos horas veinte minutos de la tarde (2:20 P.M.) y no existiendo otro tema que tratar, el Presidente declaró terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Katrina Naut**, Directora Ejecutiva, Secretaria del Consejo Directivo.

/...certificación al dorso.../

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 006-18, celebrada el 4 de abril de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual contiene dieciocho (18) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo